

CCT – PE - 046

CONVOCATORIA

Para la organización del proceso de elección del Representante de los Gremios de la Producción ante la Junta Directiva de la E.S.E. Santiago de Tunja.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

INFORMA

Que en virtud del artículo 7° del Decreto 1876 de 1994, “del mecanismo de conformación de las Juntas Directivas para las Empresas Sociales del Estado de carácter territorial”, esta entidad convoca a los **GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN ACTIVOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE LA E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA**, para la elección del representante del sector productivo, como miembro a conformar la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado antes señalada.

Que la condición de miembro directivo que se pretende proveer para este proceso es la de **PERSONAS NATURALES REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUÍDAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 1876 DE 1994.**

Por lo cual se rechazarán de plano los candidatos que no estén acreditados en debida forma.

I. Para que el gremio sea reconocido como gremio de la producción, debe cumplir con las siguientes características:

1. Agrupación organizada de personas dedicadas a la producción o transformación de bienes y/o servicios; son asociaciones debidamente constituidas que aglutinan a personas dedicadas a una misma actividad comercial, industrial, agrícola, ganadera y pesquera.
2. Estar constituidas como personas jurídicas.



3. Estar registrados en la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva y contar con renovación vigente.

II. Quien esté interesado en ser elegido representante del Sector Productivo de la Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA deberá: (requisitos descritos en el artículo 8° del decreto 1876 de 1994)

1. Estar vinculado y cumplir con funciones específicas en salud en un comité de usuarios de servicios de salud.
2. Acreditar una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un comité de usuarios.
3. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL PRESENTE PROCESO

1. Solicitud de inscripción suscrita por el representante legal de la entidad gremial correspondiente, en la que se indique: nombre completo del postulado, número de identificación, nombre de la entidad gremial que representa, NIT de la entidad gremial y la manifestación expresa de que su postulación la realiza para el proceso de elección del representante del Sector Productivo de la Junta Directiva de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA.
2. Copia del documento de identificación del postulado.
3. Declaración juramentada de no hallarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley.
4. Constancia de estar vinculado y cumplir funciones específicas en salud en un comité de usuarios de servicios de salud.
5. Documentos que acrediten experiencia de trabajo no inferior a un año en un comité de usuarios.
6. Hoja de vida del representante que aspira a ser electo.
7. Certificado de Existencia y Representación legal de la entidad gremial que representa, con inscripción activa y renovada.



Los anteriores documentos deberán presentarse por los aspirantes personalmente o a través de apoderado **el día Seis de marzo de 2026 hasta Veinte (20) de Marzo de 2026**, en las oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co.

CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Fijación de la Resolución y convocatoria, por medio de la cual se adopta el procedimiento para la organización de los procesos de elección del Representante de los Gremios de la Producción ante la Junta Directiva de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA.	Seis (06) de marzo de 2026	Se publicará en la página web de la entidad; www.cctunja.org.co la convocatoria respectiva. Adicionalmente se publicará en las carteleras informativas de la Empresa Sociales del Estado E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA, Cámara de Comercio de Tunja, seccional Tunja, Secretaría de Salud del Departamento de Boyacá y al Personero del Municipio.
Publicación de la base de datos de los gremios de la producción que estarían habilitados para efectuar la respectiva elección.	Seis (06) de marzo de 2026	Página web www.cctunja.org.co ; estando a disposición del gremio que las requieran.
Plazo para presentar observaciones de inclusión y/o exclusión de gremios de la producción que estarían habilitados para efectuar la respectiva elección	Hasta el once (11) de marzo de 2026	Oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co
Respuesta a las observaciones y publicación definitiva de gremios de la producción que estarían habilitados para efectuar la respectiva elección.	Trece (13) de Marzo de 2026	Página web www.cctunja.org.co ; estando a disposición del gremio que las requiera.
Inscripción de los aspirantes y recepción de documentos	Seis (06) de marzo de 2026 al Veinte (20) de Marzo de 2026	Oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co
Publicación del listado de aspirantes y remisión a la Secretaría de Salud para su correspondiente calificación y verificación de cumplimiento de requisitos	Veinticuatro (24) de marzo de 2026	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co



Presentación de observaciones o inconformidad por alguno de los aspirantes a ser candidato para la elección.	veinticinco (25) de marzo de 2026	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co .
Respuesta a observaciones lista de candidatos a Representante de los Gremios de la Producción ante la Junta Directiva de la E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA.	veintisiete (27) de marzo de 2026.	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co , al igual que en la cartelera informativa de oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja.
Publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos	Treinta de marzo (30) de 2026.	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co .
Jornada de Elecciones (en caso de pluralidad de candidatos)	seis (06) de abril de 2026.	En la Cámara de Comercio de Tunja



SERGIO ARMANDO TOLOSA
PRESIDENTE EJECUTIVO

Aprobó: Tatiana Guzmán Sanabria – Secretaria General (E)

Revisó: Ximena Rocío López – Profesional de Registros Públicos

Proyectó: Laura Vargas - Auxiliar I Secretaría General


